

## TIPO Y MONTO DE COBERTURA PARA CADA VÍCTIMA DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Cobertura	Cuantía	Valor en pesos
Gastos de transporte y movilización de las víctimas <sup>[1]</sup>	8.77 UVT	459,320
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios <sup>[2]</sup>	Hasta 263.13 UVT	13,781,171
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios <sup>[3]</sup>	Hasta 701.68 UVT	36,749,788
Incapacidad Permanente <sup>[4]</sup>	Hasta 180 SMLDV	10,505,430
Muerte de la víctima <sup>[5]</sup> y gastos funerarios	750 SMLDV	43,772,625

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] ESegún numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5]Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Salario 2026	Monto
Mensual	\$ 1,750,905
Diario	\$ 58,364